

	<p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL <b>OFICIO</b></p>	<p>Código: SGD-O-001</p>
		<p>Versión No.: 01</p>

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Aviso No. 40

### ACUAVALLE S.A. E.S.P

Por el cual se notifica al Señor(a) LIBARDO SANDOVAL SANTACRUZ de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar:

Tramite:	derecho de petición
Persona a notificar:	calle 17 bis con cra10 B/ los almendros
Dirección de Notificación:	<a href="https://www.acuavalle.gov.co/index.php/atencion-al-usuario/notificacion-por-aviso">https://www.acuavalle.gov.co/index.php/atencion-al-usuario/notificacion-por-aviso</a>
Funcionario que expidió el acto:	RODRIGO OSORIO ARANA
Cargo:	Profesional III mantenimiento AGUA 9
Recursos que proceden:	Contra la presente procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación ante ACUAVALLE S.A E.S.P, el cual debe interponerse dentro de los cinco primeros días siguientes de notificada la decisión.

Es importante informarle que la notificación del presente aviso se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino

NOTIFICADOR



Rodrigo Osorio Arana  
Profesional III Mantenimiento  
AGUA 9

Copia:	Archivo Seccional
Anexos:	Notificación reposición de quipo de medida.
Transcriptor:	María Fernanda Zúñiga
Aprobó	
Copia Externa	

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b>	Código:MI1-F1
	<b>CITACION NOTIFICACION PERSONAL</b>	Versión No.: 00 00

Zarzal, Valle 14 febrero del 2024  
Ingeniero,

**LIBARDO SANDOVAL SANTACRUZ**

Cc 6137539  
 Presidente Junta de Acción Comunal B/los Almendros  
 Municipio de Zarzal Valle

**Asunto: Derecho de petición**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la Cr 8 # 9 50, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 12:00 M y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m. , a fin de que le sea notificado personalmente del Oficio

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

Atentamente,

*Libardo Sandoval S*  
 cc. 6137539

*Rodrigo Osorio A*

**RODRIGO OSORIO ARANA**  
 Profesional III – Mantenimiento (E).  
 AGUA 9

Control de Cambios: 2016-08-31 - Creación del Formato

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b>  <b>ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL DP</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

### ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Zarzal Valle del Cauca, a los \_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_ de Dos mil Veinticuatro (2024), se presentó el(a) señor (a) LIBARDO SANDOVAL SANTACRUZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_, en calidad de suscriptor y/o usuario de Acuavalle S.A E.S.P, con el fin de notificarse personalmente del acto administrativo, No AC: 968024 calendada el 12 de febrero 2024, mediante el cual se da respuesta al recibido en la Oficina de atención al cliente.

En esta diligencia se le hace saber que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante ACUAVALLE S.A. E.S.P., y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos, el cual debe presentarse simultáneamente en un mismo escrito conforme lo regula el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia íntegra, autentica y gratuita de la decisión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):

El Notificador:

\_\_\_\_\_

*Rodrigo Osorio Arana*

**RODRIGO OSORIO ARANA**  
**Profesional III – Mantenimiento (E).**  
**AGUA 9**

Cedula No. \_\_\_\_\_

Transcriptor:

Aprobó:

Control de Cambios: 2016-08-31 - Creación del Formato

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL <b>OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Radicado 968024

Zarzal, de febrero 12 de 2024.

Señor  
**LIBARDO SANDOVAL SANTACRUZ**  
Cc 6137539  
Presidente Junta de Acción Comunal B/los Almendros  
Municipio de Zarzal Valle

**Asunto: Derecho de Petición.**

Cordial saludo,

Reciba un cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, ACUAVALLE S.A. E.S.P, a la vez que nos permitimos brindar acompañamiento a su diligencia, en atención a su solicitud le informo que el equipo de redes de la seccional de zarzal realizo intervención al lugar y se reparó el daño reportado por el solicitante.

*Rodrigo Osorio A*

**RODRIGO OSORIO ARANA**  
Profesional III Mantenimiento (e).

# COMPROBANTE DE PETICIÓN O RECLAMO

TRAMITE: 1223876    ORDEN: 1569899

EN PROCESO



Número de radicado	:	9682024
Fecha Atención	:	2024-01-31 15:42:11
Fecha Vencimiento	:	2024-02-20
Número Cliente	:	-1
Nombre Cliente	:	LIBARDO SANDOVAL SANTACRUZ
Dirección Cliente	:	
Teléfono Cliente	:	
Último Consumo	:	-1
Consumo Promedio	:	-1
Ruta Cliente	:	----
Clase de Servicio	:	----
Rol Atendedor	:	MARIA FERNANDA ZUÑIGA CARDONA
Motivo	:	DERECHO DE PETICIÓN

## Observaciones:

reportan daño CALLE 17 BIS CON CARRERA 10

*Maria Fernanda*

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL USUARIO

Zarza, 31 de enero del 2024

Señores

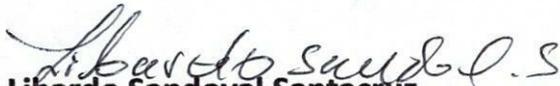
Acuavalle

L.C

Libardo Sandoval Santacruz con C.C 6137539 de Bolívar (valle del cauca), como presidente de la junta de acción comunal del B/ Los Almendros con personería jurídica 1717, reporto nuevamente, lo digo así puesto que desde el mes de noviembre hemos reportado un daño que se presenta en la calle 17 bis con carrera 10 de este barrio, al que respondieron unos obreros de esta empresa que vinieron a hacer un cateo pero que no correspondía a ningún contador domiciliario o sea que le corresponde a la empresa Acuavalle hacer el arreglo, preocupante puesto que llevamos muchos días viendo como se agranda mas el daño y se desperdicia el agua en esta época de verano, donde estamos pendientes de un racionamiento, causando problema por humedad y probable hundimiento.

De antemano agradezco su atención.

Cordialmente

  
Libardo Sandoval Santacruz

C.C 6137539 de Bolívar (valle del cauca)

Presidente Junta Acción Comunal B/ Los Almendros

Personería jurídica 1717



INCIALMENTE



AHORA